

## Certificado General

1. Nombre y dirección del operador	2. Nombre, dirección y número del organismo o autoridad de control
3. Numeración anual considerada para cada operador (N° certificador-Región operador-N° operador-N° de la producción anual certificada)	4. Sello nacional de producción orgánica 
5. Grupos de productos/actividad: -Vegetales y productos vegetales -Productos pecuarios -Productos procesados	6. Alcance de certificación de acuerdo a normativa Chilena (Agrícola, Productos Procesados, Productos Apícolas, Producción Pecuaria, Vinos, Fúngicos)
7. Unidad Productiva (superficie en hectárea, planta de proceso, comercialización, número de animales). Detallar los distintos establecimientos o unidades productivas certificadas.	8. Detallar el producto a certificar (especie, variedad cuando corresponda)
9. Calidad del producto a certificar: orgánico o en transición cuando corresponda.	10. Cantidad producida
11. Fecha de inspección	12. Fecha vencimiento
13. El presente documento ha sido expedido bajo las disposiciones de la Ley N° 20.089 y sus decretos complementarios. El operador declarado ha sometido sus actividades a control y cumple con los requisitos citados en los decretos complementarios.	
Fecha y lugar:	
Firma /Timbre de la entidad de certificación:	